



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 FEB 2011

VISTO Y CONSIDERANDO La realización de un Taller sobre “Lineamientos Centrales para el Desarrollo de una Campaña de Desarrollo de Fondos” organizado por Fundación RAP que se llevará a cabo el día 25 de Febrero de 2011 en la Universidad de San Andrés – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que al mismo asistirá el señor Abraham Darío FARIAS, DNI N° 18170850, Categ 24 PAyT, Personal de Gabinete Planta Temporaria y Colaborador del suscripto en la Presidencia.

Que por ello se autoriza la emisión de pasaje tramos USH/BUE/USH (ida 24/02 regreso 26/02) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para hacer frente a tal erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al señor Abraham Darío FARIAS, DNI N° 18170850, Categ 24 PAyT, Personal de Gabinete - Planta Temporaria, Colaborador del suscripto en esta Presidencia, para participar de un Taller sobre “Lineamientos Centrales para el Desarrollo de una Campaña de Desarrollo de Fondos” que se llevará a cabo el día 25 de Febrero de 2011, organizado por la Fundación RAP en la Universidad de San Andrés - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la emisión de un pasaje tramos USH/BUE/USH (Ida 24/02 y regreso 26/02) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos a nombre del señor FARIAS.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

040 / 11

*Legislador Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1° a/c Presidencia
Poder Legislativo Provincial*